



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, a pedido de los señores legisladores Digno DIEZ, Juana SOULE, Hugo Horacio LASTRA, Jorge Alberto José FRANCO, Miguel Alberto GONZALEZ, Osvaldo Mario NEMIROVSCI y Carlos Alberto GATTAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5o. de la Constitución Provincial y por la ley no. 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1- Nómina de personal designado por la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL del Programa PRONUR, afectados al seguimiento, evaluación y diagnóstico de situaciones regionales.
- 2- Nómina de personal afectado a las acciones de ejecución local del PRONUR, designado en los municipios, con esos fondos y en función de los convenios entre la instancia local y la Unidad Ejecutora Central.

VIEDMA, 26 de Julio de 1993.-